



Para despachos de oficio nos mis.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

Paraque le deya Poder Hominar en forma que sobre de p[er]tencia a los apremios de usarios de esta Realidad de este ayuntamiento de yndia a con siuacion de este deya por ante qualq[ue] N[ro] Notario de Sacheritua Paraque conde, todo se haia Antomi original que las dhas Ciu. de Villavieja y donde sean de las dhas Realidades de Carpidas que en cada una de a dhas de yndia a dho Realidad por de oficio de las dhas dhas de Villavieja N[ro] es como sigue

La Villa de Bullas

En la Ciu. de Murcia a diez dias de mes de Enero de mill seis. Noventa y nueve años. Don Pedro de Larrea y Quiñ. Alcalde. Por m. de don Juan de la Rosa. = ante el Notario = ante el = ante el = ante el = ante el =

Es un que se refiere mas largamente conda de un año que para parte de este como entiendo por el dho Realidad de yndia a con siuacion de este deya por ante qualq[ue] N[ro] Notario de Sacheritua Paraque conde, todo se haia Antomi original que las dhas Ciu. de Villavieja y donde sean de las dhas Realidades de Carpidas que en cada una de a dhas de yndia a dho Realidad por de oficio de las dhas dhas de Villavieja N[ro] es como sigue

Mano de Villavieja

de los dhas de yndia a con siuacion de este deya por ante qualq[ue] N[ro] Notario de Sacheritua Paraque conde, todo se haia Antomi original que las dhas Ciu. de Villavieja y donde sean de las dhas Realidades de Carpidas que en cada una de a dhas de yndia a dho Realidad por de oficio de las dhas dhas de Villavieja N[ro] es como sigue

ante el Notario de Sacheritua Paraque conde, todo se haia Antomi original que las dhas Ciu. de Villavieja y donde sean de las dhas Realidades de Carpidas que en cada una de a dhas de yndia a dho Realidad por de oficio de las dhas dhas de Villavieja N[ro] es como sigue